

Análisis de los registros de incidencia delictiva y posibles manipulaciones

enero-agosto 2023




© Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido escrito de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente y se haga sin fines de lucro.

El texto se puede consultar y descargar en: causaencomun.org.mx

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Universo y fuentes	4
3. Hallazgos	5
a) Homicidio doloso	5
b) Femicidio	11
c) Trata de personas	14
d) Secuestro	17
e) Extorsión	21
f) Violencia familiar	23
g) Narcomenudeo	26
4. Propuestas	29



1.

Introducción

Ante la violencia crónica que padece México, en los últimos cuatro años, la seguridad pública se ha militarizado aceleradamente y se han reducido los fondos destinados a las policías locales, sin que esto haya disminuido la violencia, ni la incidencia delictiva.

Este trabajo resulta de dos estudios realizados por Causa en Común: un análisis relativo a los registros oficiales de incidencia delictiva, y un estudio sobre posibles anomalías en dichos registros delictivos¹. También existen otras valiosas aportaciones en el mismo sentido; es el caso del trabajo realizado por México Evalúa, en el cual se señala que dos de cada tres estados presentan problemas en la precisión y confiabilidad de sus estadísticas delictivas.²

El “subregistro” indica que la ciudadanía no denuncia los delitos, y que los responsables de las instituciones no promueven la denuncia, no generan confianza entre la ciudadanía y/o, probablemente, manipulan y ocultan sus cifras de incidencia delictiva. A nivel nacional, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2023) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) estima que el porcentaje de delitos que no se denunciaron o no iniciaron una investigación en las fiscalías durante 2022 fue de 92.4%. Los delitos con mayor cifra negra son la extorsión (97.4%), el fraude (96.5%), el robo parcial de vehículo (94.2%), el robo o asalto en calle o transporte público (93.4%), el robo en casa habitación (89%) y el secuestro (86.4%).

Adicionalmente, cabe señalar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) tiende a agregar subcategorías, lo que permite disimular su importancia relativa, al tiempo que el impacto político de la criminalidad más grave se diluye aún más si las subcategorías agregadas se clasifican con etiquetas ambiguas. Un ejemplo es la incorporación de “trata de personas”, junto con el delito de “corrupción de menores”, dentro de la categoría de “delitos contra la sociedad”

¹ Bajando el switch... Un país sin denuncia y con probable manipulación de las cifras sobre inseguridad. Causa en Común (2022). Análisis de los datos sobre denuncias y víctimas reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Causa en Común (2022)

² Fallas de origen 2020, México Evalúa (2021).



2.

Universo y fuentes

En el presente informe se analizan las cifras de delitos y víctimas registradas en carpetas de investigación de las procuradurías y fiscalías estatales, publicadas por el SESNSP, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2023. Se consideran los registros de “homicidio doloso”, “feminicidio”, “secuestro”, “trata de personas”, “extorsión”, “violencia familiar” y “narcomenudeo”.

La incidencia delictiva a la que se refieren estos datos refleja la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

3

Hallazgos

Entre enero y agosto de 2023 se reportaron 255,671 víctimas y 1,466,358 delitos del fuero común a nivel nacional, lo que significa un decremento de 8% en el total de víctimas y un incremento de 2% en los delitos reportados en el mismo periodo de 2022.

a) Homicidio doloso:

Periodo	Víctimas de homicidio doloso registradas	Tasa de víctimas de asesinato registradas por cada 100 mil habitantes	Promedio diario de víctimas de homicidio doloso registradas
enero- diciembre de 2019	34,721	28	95
enero- diciembre de 2020	34,568	28	95
enero- diciembre de 2021	33,350	27	91
enero- diciembre de 2022	30,973	25	85

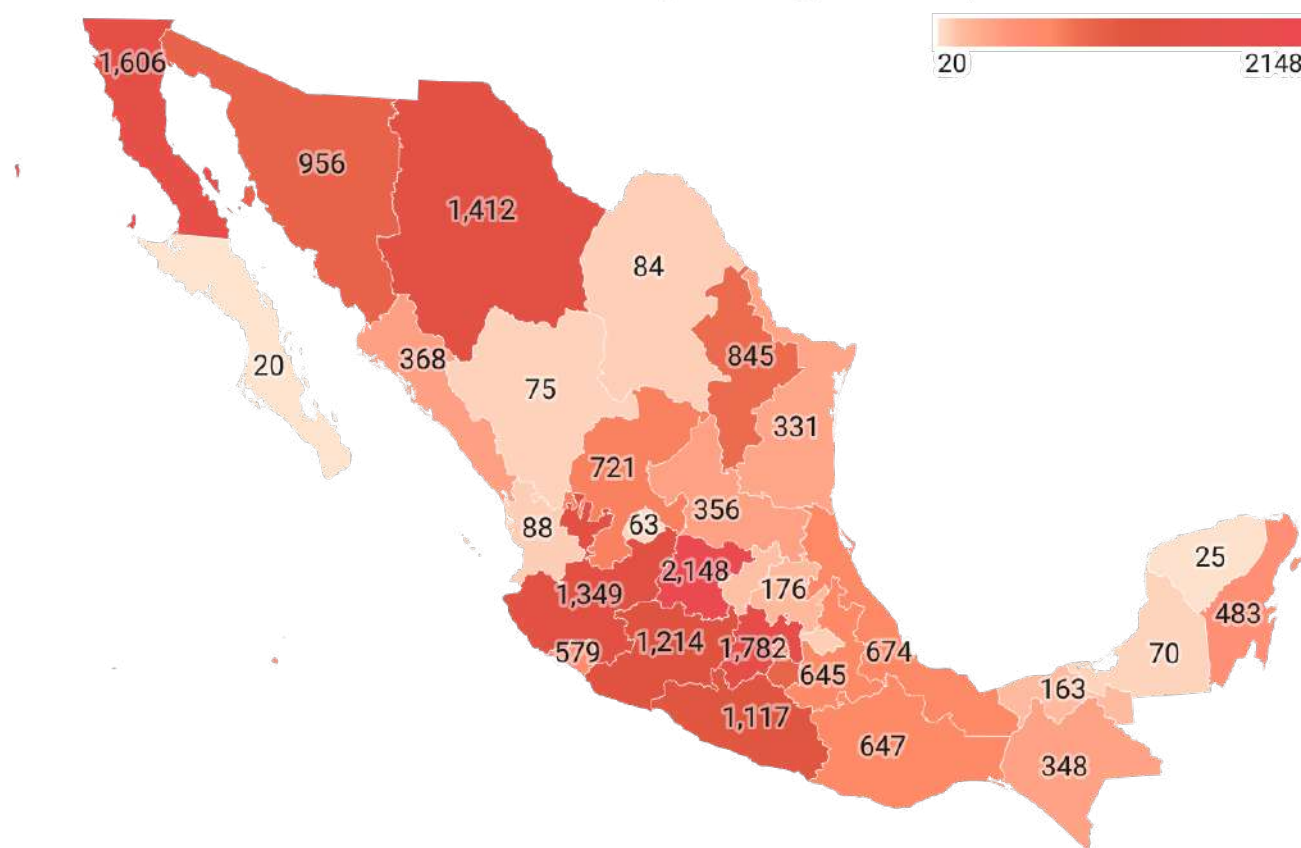
Elaborado por Causa en Común con los datos de la "base de víctimas", que emite el SESNSP.

Entre enero y agosto de 2023 se reportaron 20,076 víctimas de homicidio doloso, un 3% menos que el total reportado en el mismo periodo de 2022.

Los cinco estados que concentran la incidencia de violencia homicida en el periodo son:

- **Guanajuato (2,148 víctimas)**
- **Estado de México (1,782 víctimas)**
- **Baja California (1,605 víctimas)**
- **Chihuahua (1,412 víctimas)**
- **Jalisco (1,349 víctimas)**

Víctimas de homicidio doloso (ene-ago 2023)



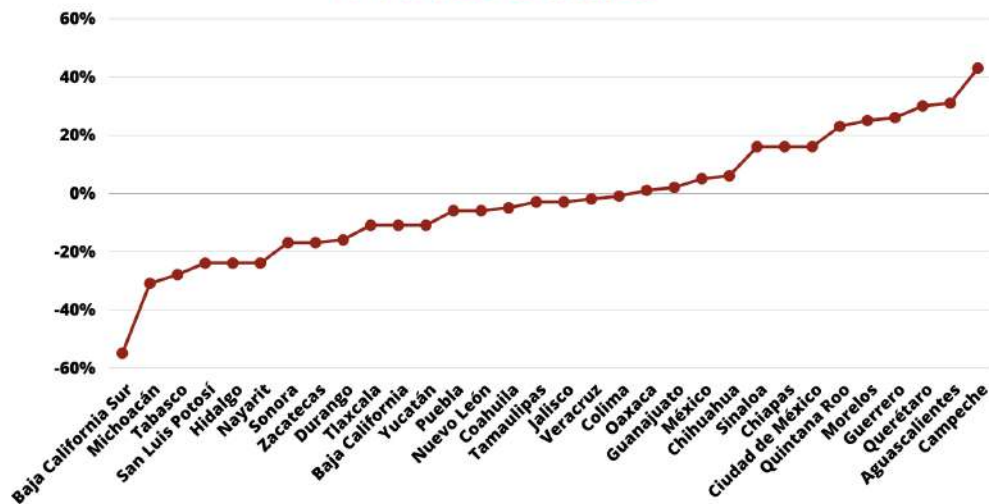
Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Según la tasa de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, los estados con mayor violencia homicida son: Colima (79), Morelos (47) y Zacatecas (44).

Por otra parte, los estados que reportaron las variaciones más significativas durante el periodo, en comparación con el mismo periodo de 2022, son:

- **Baja California Sur (-55%)**
- **Michoacán (-31%)**
- **Tabasco (-28%)**
- **San Luis Potosí (-24%)**
- **Nayarit (-24%)**
- **Morelos (+25%)**
- **Guerrero (+26%)**
- **Querétaro (+30%)**
- **Aguascalientes (+31%)**
- **Campeche (+43%)**

HOMICIDIO DOLOSO POR ENTIDAD FEDERATIVA 01/01/23 - 31/08/23



Hay que resaltar que los registros de homicidios dolosos son reconocidos a nivel internacional como uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir el grado de inseguridad ciudadana en un país³. La confiabilidad de estos reportes es fundamental en los procesos de diseño y evaluación de políticas públicas de seguridad.

En cuanto a las posibles anomalías en torno a este delito, se observan al menos dos fuentes de incertidumbre: la primera se refiere a la probable clasificación de homicidios dolosos en otras subcategorías o subtipos de delitos que atentan contra la vida. En este sentido hay dos “cajones” en los que se pudieran diluir las víctimas de homicidios dolosos: homicidio culposos⁴ y “víctimas de otros delitos contra la vida y la integridad⁵”.

³ Estudio mundial sobre el homicidio 2013* de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). El registro de homicidios debe contrastarse con los reportes de mortalidad, que realiza el INEGI.

⁴ El SESNSP utiliza una clasificación estadística que distingue los homicidios culposos (no intencionales o accidentales) de los dolosos (intencionales). Para determinar si un homicidio ocurrió por un acto intencional o no, es necesario que el Ministerio Público lleve a cabo una investigación, la cual se recopila en una carpeta (‘carpeta de investigación’), que incluye la clasificación inicial del delito. El elemento en común entre ambos delitos es la privación de la vida de una persona, si un asesinato intencional quiere mantenerse oculto o fuera de las estadísticas de homicidios dolosos, lo más sencillo sería reportarlo como un homicidio culposo. Véase: México Evalúa (2020). Fallas de origen. Disponible en: https://www.mexicoevalua.org/fallas_de_origen_2020/

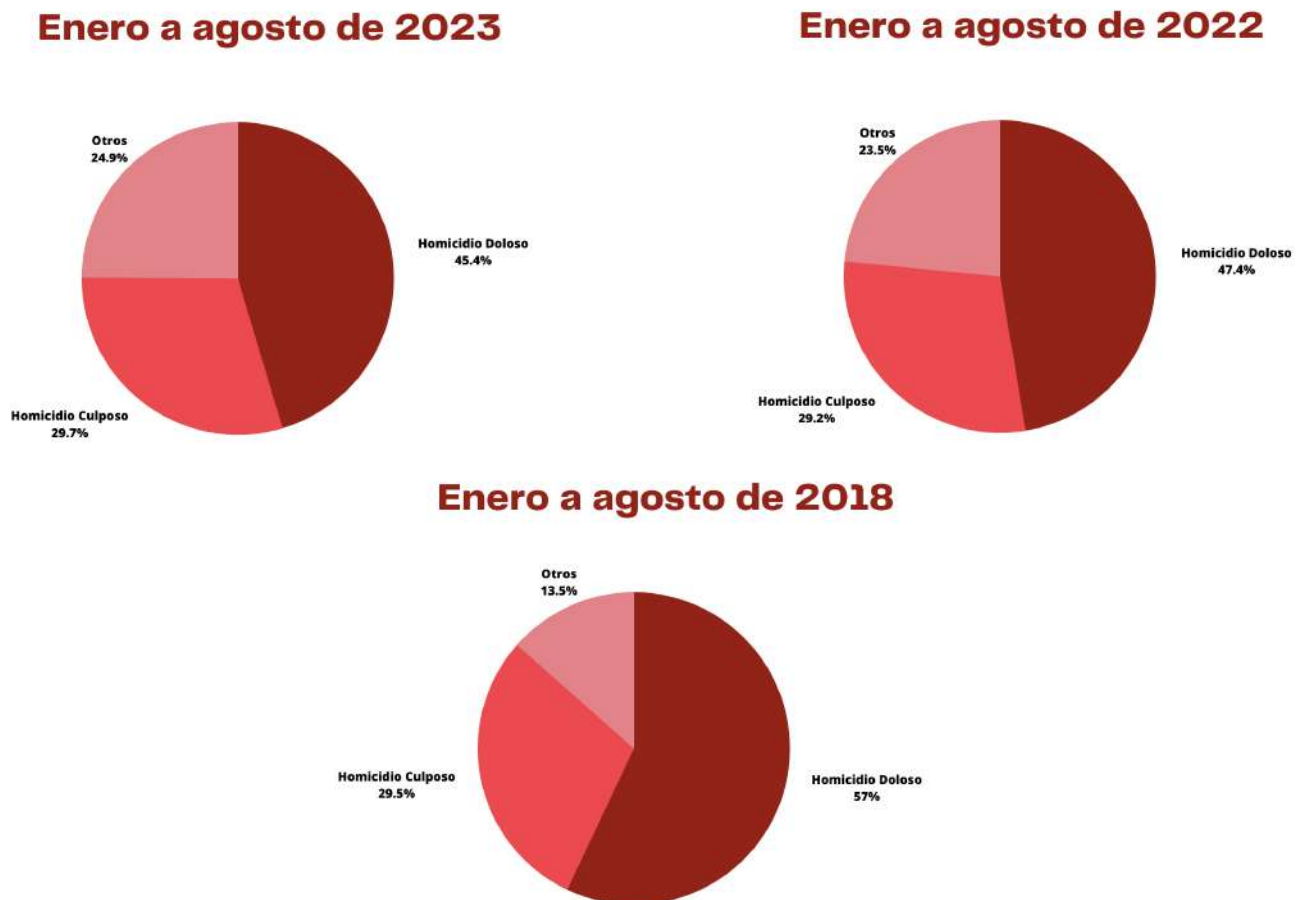
⁵ Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas. CNSP/38/15. Manual de llenado. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1ZGUorisaDhHuEkJ8sXZDUeBk3gxQFD2t/view>

En el periodo de enero a agosto de 2023, del total de víctimas de delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, 44,246 corresponden a la suma de las categorías homicidio doloso, homicidio culposo (no intencional) y víctimas por otros delitos contra la vida, 2% más que lo reportado en el mismo periodo de 2022.

En ese mismo comparativo, mientras el número de víctimas por homicidio doloso disminuyó 3%; el de víctimas por homicidio no intencional incrementó 3%.

La variación más significativa en la proporción de los registros de víctimas es en el subtipo de "otros", cuyo registro para el periodo enero a agosto de 2023 fue de 11,020 víctimas, 8% más que en el mismo periodo de 2022, y 109% más respecto de las víctimas reportadas en los primeros dos cuatrimestres de 2018.

En cuanto a proporciones, se observó un incremento sostenido desde 2018⁶. Para el periodo de análisis las proporciones son las siguientes:



En esta hipótesis, la posible anomalía se asocia con un decremento de los homicidios dolosos a la par de un incremento en número y proporción de las víctimas de homicidios no intencionales y los catalogados como otros.

⁶Al respecto de las proporciones de esas categorías, véase el informe del primer cuatrimestre de 2023, disponible en: https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2023/05/Informe-Incidencia-y-anomalías-Ene_Abr2023_Vweb.pdf

Según los datos reportados entre enero y agosto de 2023, destacan los siguientes casos a nivel estatal:

- **Baja California reportó 1,997 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 1,605 víctimas de homicidio doloso.**
- **Baja California Sur reportó 176 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 20 víctimas de homicidio doloso.**
- **Campeche reportó 287 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 70 víctimas de homicidio doloso.**
- **Ciudad de México reportó 742 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 585 víctimas de homicidio doloso.**
- **Querétaro reportó 873 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 130 víctimas de homicidio doloso.**
- **Sinaloa reportó 484 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 368 víctimas de homicidio doloso.**
- **Tabasco reportó 463 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 163 víctimas de homicidio doloso.**
- **Yucatán reportó 126 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, en contraste con 25 víctimas de homicidio doloso.**

En cuanto al subtipo “homicidios culposos”, las entidades que destacan son:

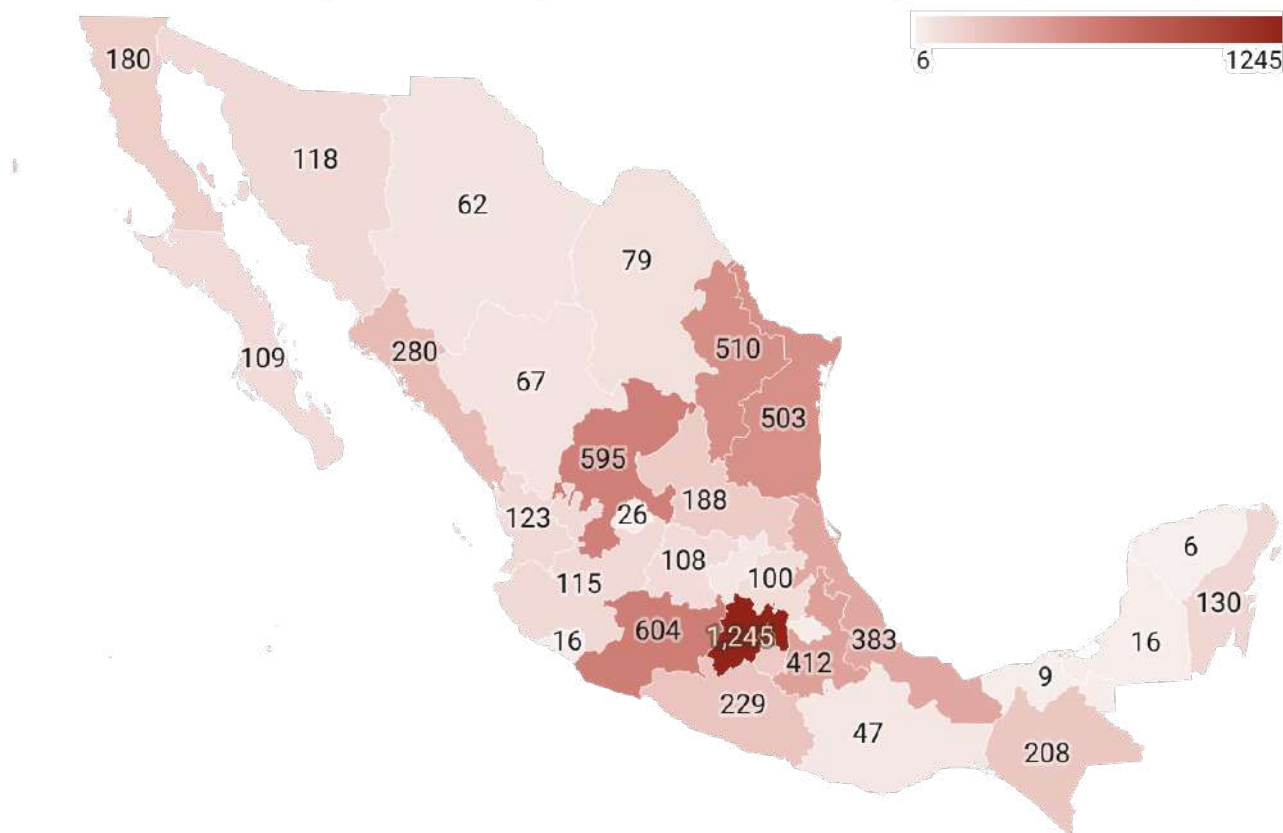
- **Baja California Sur reportó una disminución de 55% en el número de víctimas de homicidio doloso registradas de enero a agosto de 2023, mientras que el número de víctimas por homicidio culposo se incrementó 38% respecto de enero a agosto de 2022. En la proporción de registros por subtipo de delito, en 2022 del total de víctimas de homicidio registradas, el 51% correspondía a homicidios dolosos, y 49% a culposos. En 2023, el 26% corresponde a los registros en homicidios dolosos y 74% a culposos.**
- **Michoacán reportó una disminución de 31% en el número de víctimas de homicidio doloso en el periodo de enero a agosto de 2023, pero el número de víctimas por homicidio culposo se incrementó 10% respecto de 2022.**
- **San Luis Potosí reportó 24% menos homicidios dolosos en el segundo cuatrimestre de 2023, respecto de 2022, y un incremento de 35% de las víctimas por homicidio culposo.**
- **Nayarit reportó una disminución de 24% en el número de víctimas de homicidio doloso registradas de enero a agosto de 2023, pero el número de víctimas por homicidio culposo se incrementó 67% respecto de enero a agosto de 2022**
- **Chiapas incrementó en 231% el número de víctimas por homicidio culposo de enero a agosto de 2023, respecto del mismo periodo de 2022.**

Otro dato que pudiera generar incertidumbre sobre la precisión de los registros de homicidios dolosos, es el número de personas desaparecidas que actualmente se encuentran sin vida. En una investigación de José Abraham Sanz, para el diario Noroeste, se plantea la hipótesis de que “la desaparición era más redituable que los homicidios, tanto para las autoridades como para los criminales, pues los primeros podían presumir una baja en los asesinatos; mientras que los segundos podían seguir limpiando las calles de rivales⁷”.

⁷ Véase: Sanz, JA. “Sin cuerpo no hay delito”. Diario Noroeste, 24 de enero de 2022. Disponible en: <https://bit.ly/44c36Go>

Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO), entre enero y agosto de 2023⁸, se registraron 7,847 personas desaparecidas y no localizadas. La mayor incidencia de estos registros se concentró en el Estado de México, Ciudad de México, Michoacán, Zacatecas y Nuevo León con 1,245; 1,112, 604, 595 y 510 personas desaparecidas y no localizadas reportadas, respectivamente.

Personas desaparecidas y no localizadas (ene-ago 2023)



Map data: © OSM • Created with Datawrapper

⁸ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Consultado el 26 de septiembre de 2023. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

En este sentido, destaca que algunos estados presenten más personas desaparecidas que homicidios dolosos en el periodo que se analiza, del 1 de enero al 31 de agosto de 2023:

- **Baja California Sur reportó 20 víctimas de homicidio doloso, mientras que en el RNPDO hay registro de 109 personas desaparecidas y no localizadas.**
- **Ciudad de México reportó 585 víctimas de homicidio doloso, mientras que en el RNPDO hay 1,112 personas desaparecidas y no localizadas.**
- **Nayarit reportó 88 víctimas de homicidio doloso, mientras que en el RNPDO hay registro de 123 personas desaparecidas y no localizadas.**
- **Tamaulipas, reportó 331 víctimas de homicidio doloso, mientras que en el RNPDO hay registro de 503 personas desaparecidas y no localizadas.**

Es importante señalar, que también hay problemas en el registro de personas desaparecidas y no localizadas. Por sí mismo, este delito se caracteriza por una gran complejidad para su registro puntual; sin embargo, también hay omisiones expresas de parte de las fiscalías estatales para recibir las denuncias de desaparición y para informar las que se tienen a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

Como ejemplo de lo anterior, hay que resaltar el micrositio “Desaparecer en Baja California”⁹, de la organización Elementa DDHH. Este proyecto denuncia que la información sobre personas desaparecidas y no localizadas reportadas a la CNB no cuentan con información de la fiscalía del estado, porque no ha alimentado el registro.

b) Femicidio:

Periodo	Femicidios registrados	Promedio diario de femicidios registrados
enero- diciembre de 2019	967	3
enero- diciembre de 2020	976	3
enero- diciembre de 2021	1017	3
enero- diciembre de 2022	977	3

Elaborado por Causa en Común con los datos de la "base de víctimas", que emite el SESNSP.

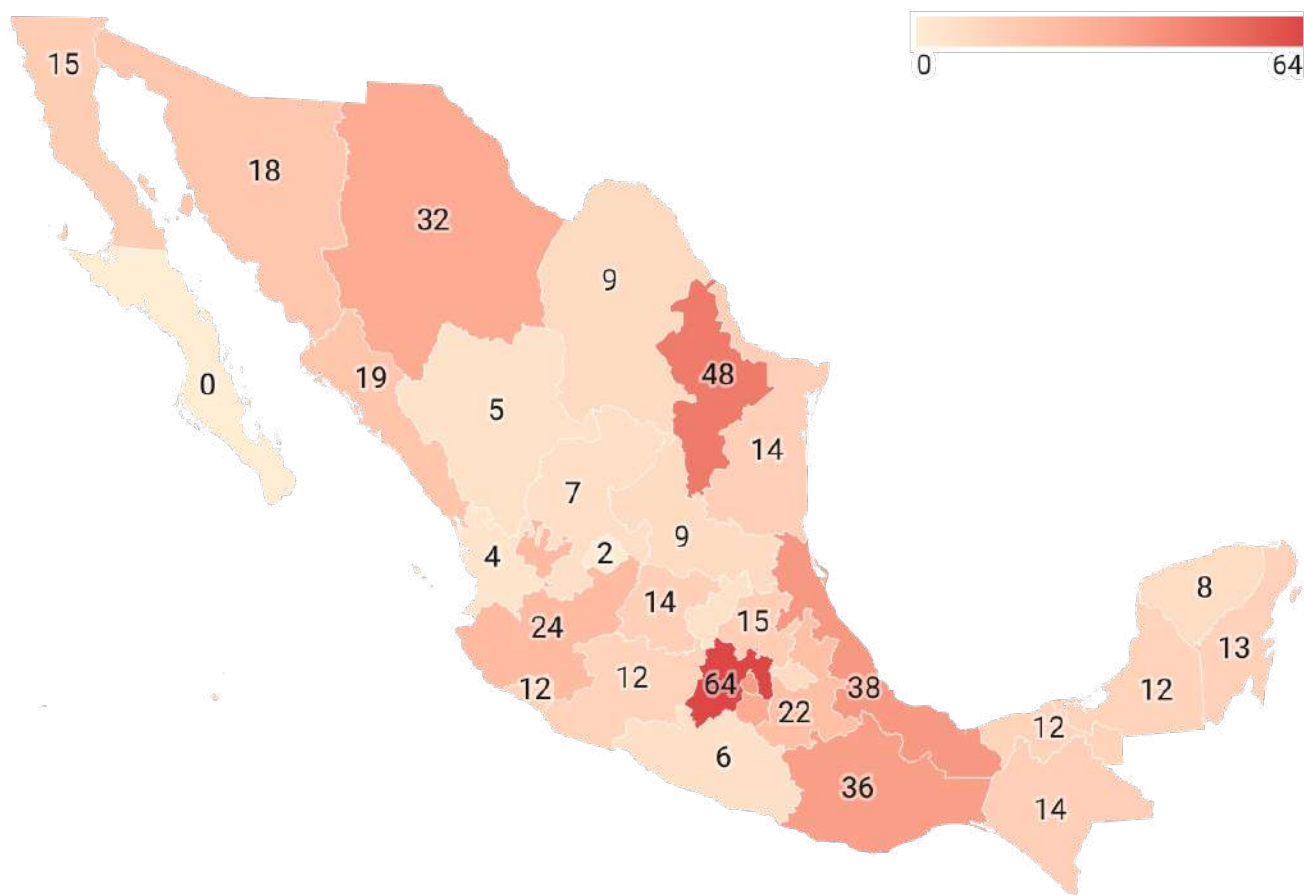
Entre enero y agosto de 2023 se reportaron 585 víctimas de femicidio, 10% menos que las reportadas en el mismo periodo en 2022.

⁹ Sobre este caso, véase: “Desaparecer en Baja California: fiscalía local reporta solo 12% de denuncias al Registro Nacional”, disponible en: <https://shorturl.at/kuAHQ>

Los cinco estados que concentran la incidencia de violencia feminicida en el periodo son:

- Estado de México (64 víctimas)
- Nuevo León (48 víctimas)
- Veracruz (38 víctimas)
- Ciudad de México (37 víctimas)
- Oaxaca (36 víctimas)

Víctimas de feminicidio (ene-ago 2023)



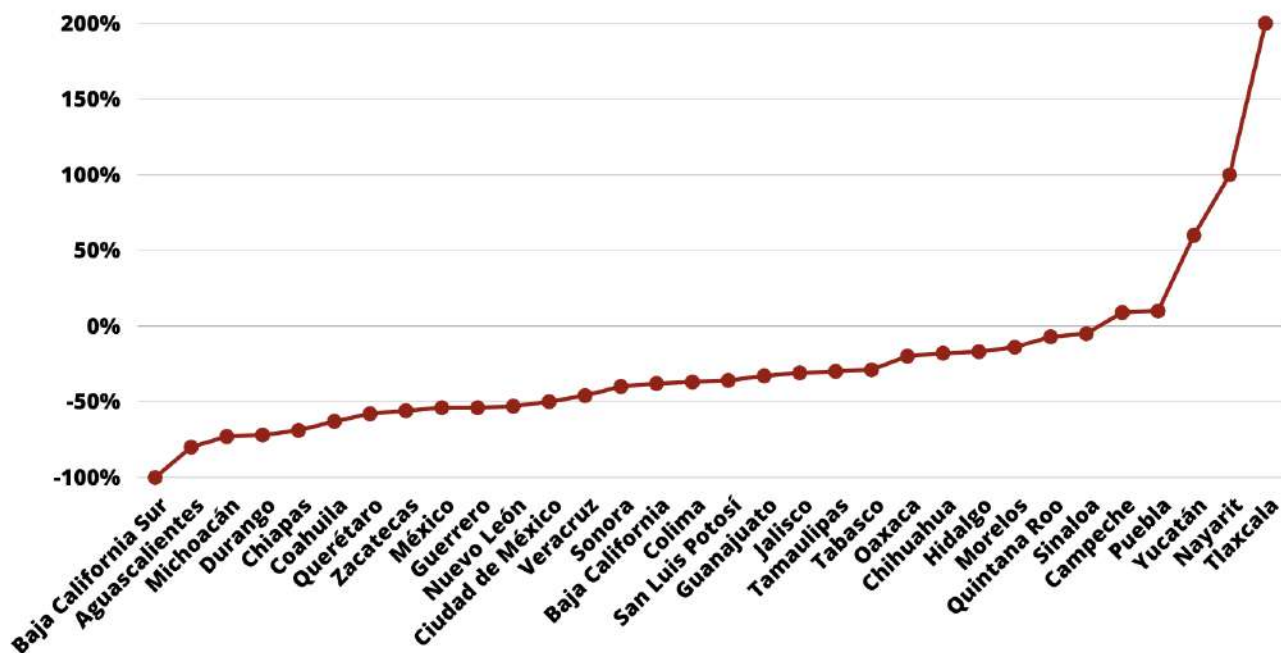
Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Según la tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres, los estados que concentran la violencia feminicida son: Colima (156), Morelos (91), Zacatecas (87), Baja California (86) y Chihuahua (75).

Los estados que reportaron las variaciones más significativas durante el periodo, en comparación con el periodo enero a agosto de 2022, son:

- Baja California Sur (-100%)
- Aguascalientes (-80%)
- Michoacán (-73%)
- Durango (-72%)
- Chiapas (-69%)
- Campeche (+9%)
- Puebla (+10%)
- Yucatán (+60%)
- Nayarit (+100%)
- Tlaxcala (+200%)

FEMINICIDIO POR ENTIDAD FEDERATIVA 01/01/23 - 31/08/23



Este delito ha presentado subregistros, en parte derivados de la falta de homologación de su tipificación en los códigos penales estatales, lo que en sí mismo afecta la precisión de las estadísticas reportadas. En el periodo, hay 27 estados que reportaron disminuciones, 12 de ellos iguales o superiores al 50%; además, hay casos cuyos registros oficiales no concuerdan con los reportes hallados en medios de comunicación locales, documentados en el estudio “Galería del horror. Atrocidades registradas en medios de comunicación”, de *Causa en Común*¹⁰:

- **Baja California, Chihuahua y Colima ocuparon los primeros 3 lugares por mayor número de notas sobre asesinatos de mujeres con crueldad extrema, con al menos 63, 58 y 51 notas respectivamente, mientras que los registros de feminicidios en el mismo periodo por parte de las fiscalías fue de 15, 32 y 12 víctimas, respectivamente.**
- **Guanajuato y Guerrero reportaron 14 y 6 víctimas de feminicidio en el periodo, respectivamente, mientras que Causa en Común documentó al menos 36 y 37 notas de asesinato de mujeres con crueldad extrema.**
- **Nayarit reportó 4 víctimas de feminicidio entre enero y agosto de 2023; sin embargo, Causa en Común documentó al menos 9 mujeres víctimas de asesinato con crueldad extrema el mismo periodo.**
- **Zacatecas pasó de 9 víctimas reportadas en 2022 a 7 en 2023; sin embargo, se registraron 34 mujeres víctimas de homicidio doloso. Por su parte, Causa en Común documentó al menos 27 mujeres víctimas de asesinato con crueldad extrema.**

c) Trata de personas:

Periodo	Víctimas de trata de personas registradas	Promedio diario de víctimas de trata de personas registradas
enero- diciembre de 2019	683	2
enero- diciembre de 2020	681	2
enero- diciembre de 2021	753	2
enero- diciembre de 2022	936	3

Elaborado por Causa en Común con los datos de la "base de víctimas"; que emite el SESNSP.

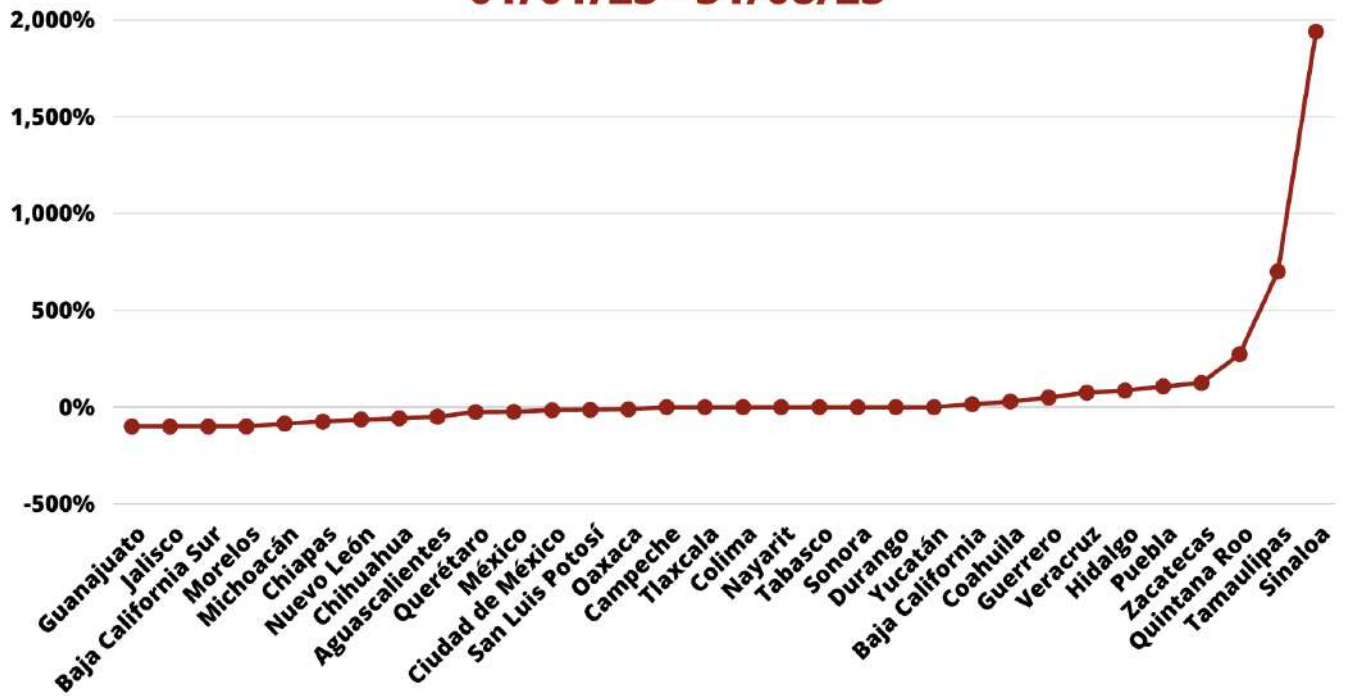
A nivel nacional, el SESNSP reportó 294 víctimas de trata, en el periodo entre enero y abril de 2023, lo que implica una disminución de 4% respecto del mismo periodo de 2022.

¹⁰ Véase el estudio de Causa en Común: Galería del horror: atrocidades registradas en medios. Disponible en: <https://causaencomun.org.mx/beta/atrocidades-2023/>

Los estados que reportaron las variaciones más significativas durante el periodo, en comparación con el periodo de enero a agosto de 2022, son:

- Baja California Sur (-100%)
- Guanajuato (-100%)
- Morelos (-100%)
- Jalisco (-100%)
- Michoacán (-85%)
- Puebla (+107%)
- Zacatecas (+125%)
- Quintana Roo (+273%)
- Tamaulipas (+700%)
- Sinaloa (+1940%)

TRATA DE PERSONAS POR ENTIDAD FEDERATIVA 01/01/23 - 31/08/23



Al igual que ocurre en el caso de homicidio dolosos, en donde una cantidad relevante de registros se encasillan en la subcategoría de “otros delitos contra la vida”, el SESNSP clasifica la trata de personas, junto con el delito de “corrupción de menores”, dentro de la categoría de “delitos contra la sociedad”. Lo mismo pasa con el delito de secuestro, que puede diluirse a través de las subcategorías de “raptó” y “otros delitos que atentan contra la libertad personal”. Es claro que, cuanto más se agreguen subcategorías, más fácil es disimular su importancia relativa. Además, el impacto político de esta criminalidad de alto impacto se diluye aún más si se clasifican con etiquetas ambiguas sin un significado preciso, como es el caso con “otros delitos contra la sociedad”.

En el periodo enero a agosto de 2023, destacan las siguientes entidades que no reportaron víctimas:

- **Tlaxcala no reportó víctimas en ninguna de las categorías de delitos contra la sociedad.**
- **Baja California Sur reportó 49 víctimas de corrupción de menores.**
- **Guanajuato reportó 376 víctimas de corrupción de menores y una por otros delitos contra la sociedad.**
- **Morelos reportó 36 víctimas de corrupción de menores y 19 por otros delitos contra la sociedad.**
- **Jalisco, reportó 101 víctimas de corrupción de menores y 5 por otros delitos contra la sociedad.**
- **Sonora reportó 65 víctimas de corrupción de menores y 129 por otros delitos contra la sociedad.**
- **Colima reportó 24 víctimas de corrupción de menores y 103 por otros delitos contra la sociedad.**

d) Secuestro:

Periodo	Número de víctimas de secuestro registradas	Promedio diario de víctimas de secuestro registradas
enero- diciembre de 2019	1,629	4
enero- diciembre de 2020	1,047	3
enero- diciembre de 2021	815	2
enero- diciembre de 2022	724	2

Elaborado por Causa en Común con los datos emite el SESNSP.

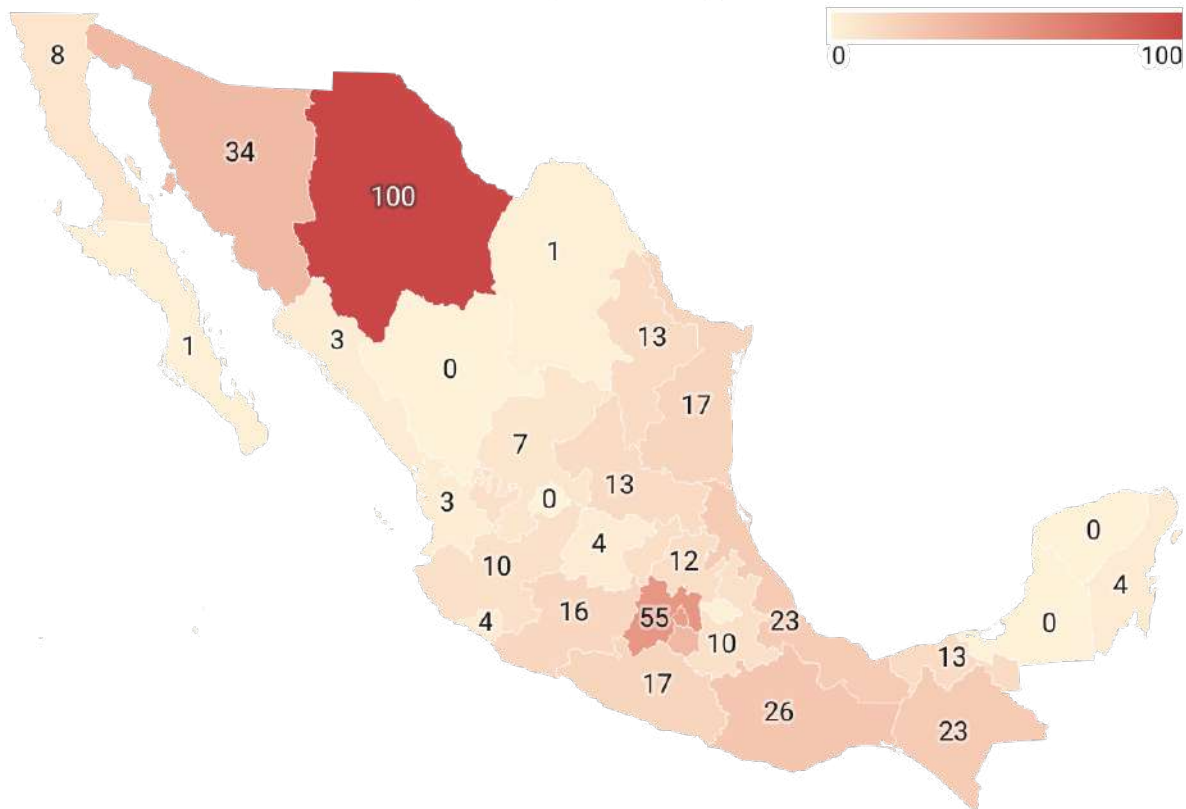
Entre enero y agosto de 2023 se registraron 515 víctimas de secuestro, lo que implica un incremento de 3% en el número de víctimas reportadas respecto del mismo periodo de 2022.

Según la tasa de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes, los estados que concentran la incidencia de este delito son: Chihuahua (3), Morelos (2) y Sonora (1).

Los cinco estados que concentran el número de víctimas reportadas por este delito, son:

- Chihuahua (100 víctimas)
- Estado de México (55 víctimas)
- Ciudad de México (50 víctimas)
- Morelos (35 víctimas)
- Sonora (34 víctimas)

Víctimas de secuestro (ene-ago 2023)



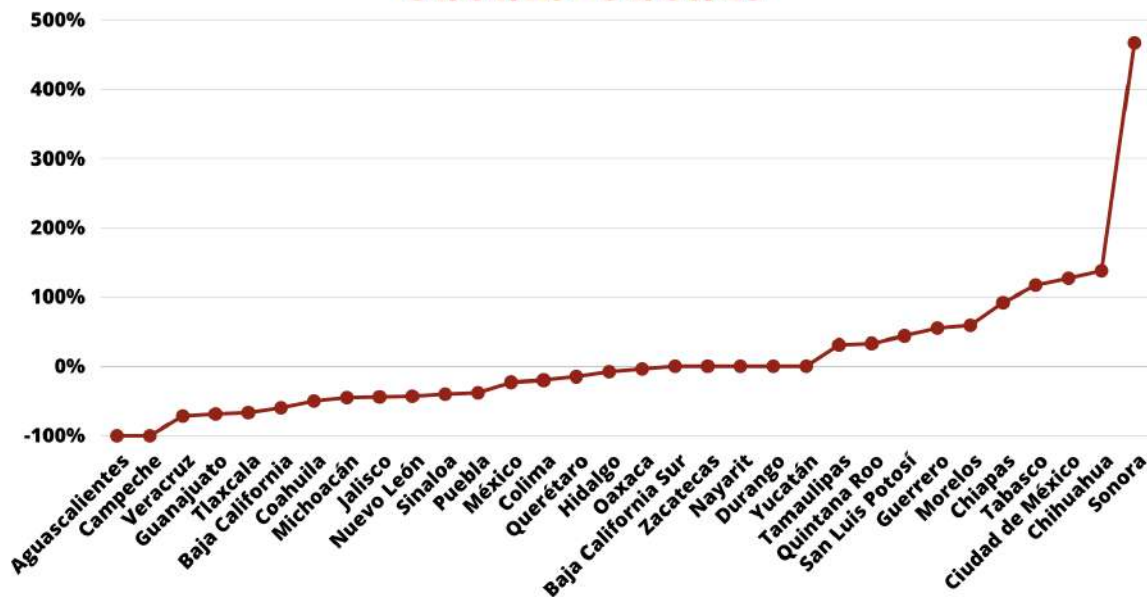
Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Según la tasa de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes, los estados que concentran la incidencia de este delito son: Chihuahua (3), Morelos (2) y Sonora (1).

Los estados que reportaron las variaciones más significativas durante el periodo, en comparación con los primeros ocho meses de 2022, son:

- Aguascalientes (-100%)
- Campeche (-100%)
- Veracruz (-72%)
- Guanajuato (-69%)
- Tlaxcala (-67%)
- Chiapas (+200%)
- Tabasco (+100%)
- Ciudad de México (+127%)
- Chihuahua (+113%)
- Sonora (+467%)

SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA 01/01/23 - 31/08/23



Como se mencionó anteriormente, el “secuestro” puede ser reclasificado en otras subcategorías, ya que forma parte de la sección de “delitos contra la libertad personal”, junto con “raptó” y “víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal”. Hay casos que sobresalen:

- Aguascalientes no reportó víctimas de secuestro, en contraste reportó 243 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.
- Baja California reportó 8 víctimas de secuestro entre enero y agosto de 2023; en contraste, reportó 3,194 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.
- Baja California Sur reportó 1 víctima de secuestro entre enero y agosto de 2023; en contraste, reportó 82 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.
- Campeche no reportó víctimas de secuestro el primer cuatrimestre de 2023; en contraste, reportó 268 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.
- Coahuila no reportó víctimas de secuestro, en contraste reportó 201 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.

- **Durango no reportó víctimas de secuestro, en contraste reportó 69 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.**
- **El Estado de México reportó 55 víctimas de secuestro entre enero y agosto de 2023; en contraste, reportó 4,538 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.**
- **Nuevo León reportó 13 víctimas de secuestro entre enero y agosto de 2023; en contraste, reportó 51 víctimas de raptó y 2,466 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.**
- **Quintana Roo reportó 4 víctimas de secuestro, en contraste reportó 747 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.**
- **Sinaloa reportó 3 víctimas de secuestro, en contraste reportó 873 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.**
- **Veracruz reportó entre enero y agosto de 2023, una disminución de las víctimas de este delito, de 72% respecto de 2022, con 23 víctimas; en contraste reportó 1,303 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.**
- **Guanajuato reportó 4 víctimas de secuestro y ninguna en la categoría de “otros delitos contra la libertad”; sin embargo, en junio de 2023 se registró la privación de la libertad de 38 personas¹¹, que incluso fueron reportadas como desaparecidas, y que fueron rescatadas con vida en el municipio de Cuerámara. Aun cuando su rescate derivó de una labor de investigación de la fiscalía, el hecho no se ve reflejado en la estadística de víctimas contra la libertad personal, en ninguna categoría.**
- **En junio de 2023 se reportó el secuestro de 53 migrantes y el chofer del autobús en el que viajaban en las inmediaciones de Matehuala, San Luis Potosí; sin embargo, el registro de este hecho no aparece en las estadísticas de dicho estado, ni de Tlaxcala, donde fueron encontrados con vida.**

Además de las posibles anomalías resultantes del subregistro de este delito, así como su posible reclasificación, recientemente ha cobrado relevancia en medios de comunicación locales la incidencia de eventos en los que una o varias personas son privadas de la libertad con un objetivo diferente al de un beneficio económico; entre las posibles motivaciones de estas privaciones están el asesinato, la tortura y el reclutamiento forzado, sin que exista información oficial sobre las conclusiones de las investigaciones asociadas a estos casos. Dicho así, estos delitos podrían configurarse como una desaparición forzada. Dado que estos casos presumiblemente son registrados dentro del apartado de “otros delitos contra la libertad”, es importante llamar la atención sobre el incremento de las víctimas reportadas, que para los primeros dos cuatrimestres de 2023 es de 13% más que en el mismo periodo de 2022. Algunos ejemplos de dichos casos son:

- **En agosto de 2023, se reportó la desaparición de 5 jóvenes en Lagos de Moreno, Jalisco¹². En el mes referido, solo se reportó una víctima de secuestro en la entidad; sin embargo, hay 99 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal” solo en el mes de agosto, por lo que pudieron ser registrados en ese apartado como víctimas de desaparición.**
- **En agosto de 2023, 9 personas privadas de su libertad, fueron liberadas por parte de autoridades de la Base de Operaciones Mixtas en Fresnillo, Zacatecas¹³. Durante ese mes, la fiscalía estatal no reportó víctimas de secuestro, pero sí 74 víctimas por “otros delitos contra la libertad”.**

¹¹ Sobre esta noticia, véase: “Rescatan a 36 personas secuestradas en un anexo en Cuerámara, Guanajuato”, disponible en: <https://shorturl.at/tBET3>

¹² Sobre este caso, véase: “Quiénes son los 5 amigos desaparecidos en Lagos de Moreno, el caso cuyas desgarradoras imágenes vuelven a reflejar la violencia extrema en México”. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/ce9g1nrqrelo>

¹³ Sobre este caso, véase: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/municipios/rescatan-en-fresnillo-zacatecas-a-nueve-personas-plagiadas-10635232.html>

e) Extorsión:

Periodo	Víctimas de extorsión registradas	Promedio diario de víctimas de extorsión registradas
enero- diciembre de 2019	9,003	25
enero- diciembre de 2020	8,380	23
enero- diciembre de 2021	9,408	26
enero- diciembre de 2022	11,039	30

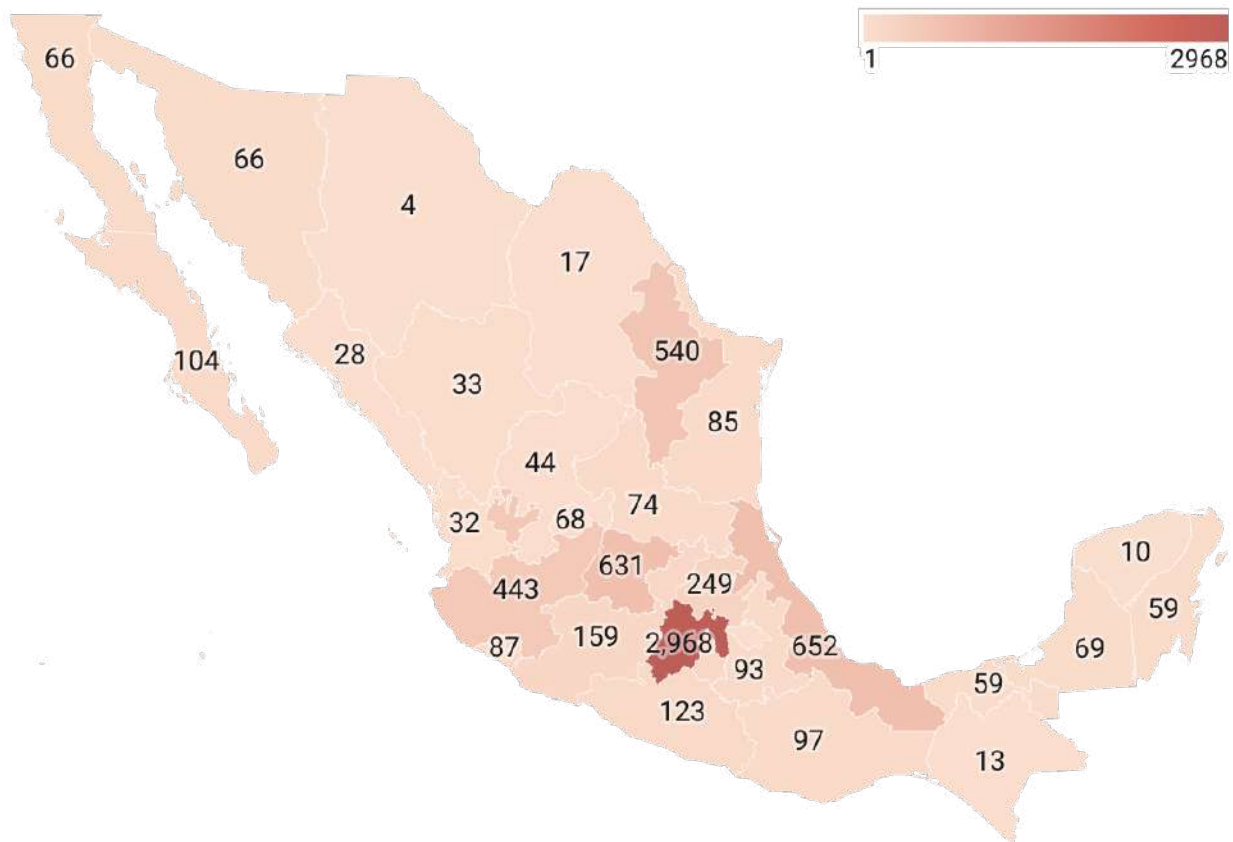
Elaborado por Causa en Común con los datos emite el SESNSP.

En los primeros dos cuatrimestres de 2023 se reportaron 7,523 víctimas de extorsión, lo que implica una disminución de 1% respecto de lo reportado en el mismo periodo de 2022.

Los cinco estados que concentran la incidencia de este delito en el periodo son:

- Estado de México (2,968 víctimas)
- Veracruz (652 víctimas)
- Guanajuato (631 víctimas)
- Nuevo León (540 víctimas)
- Jalisco (443 víctimas)

Víctimas de extorsión (ene-ago 2023)



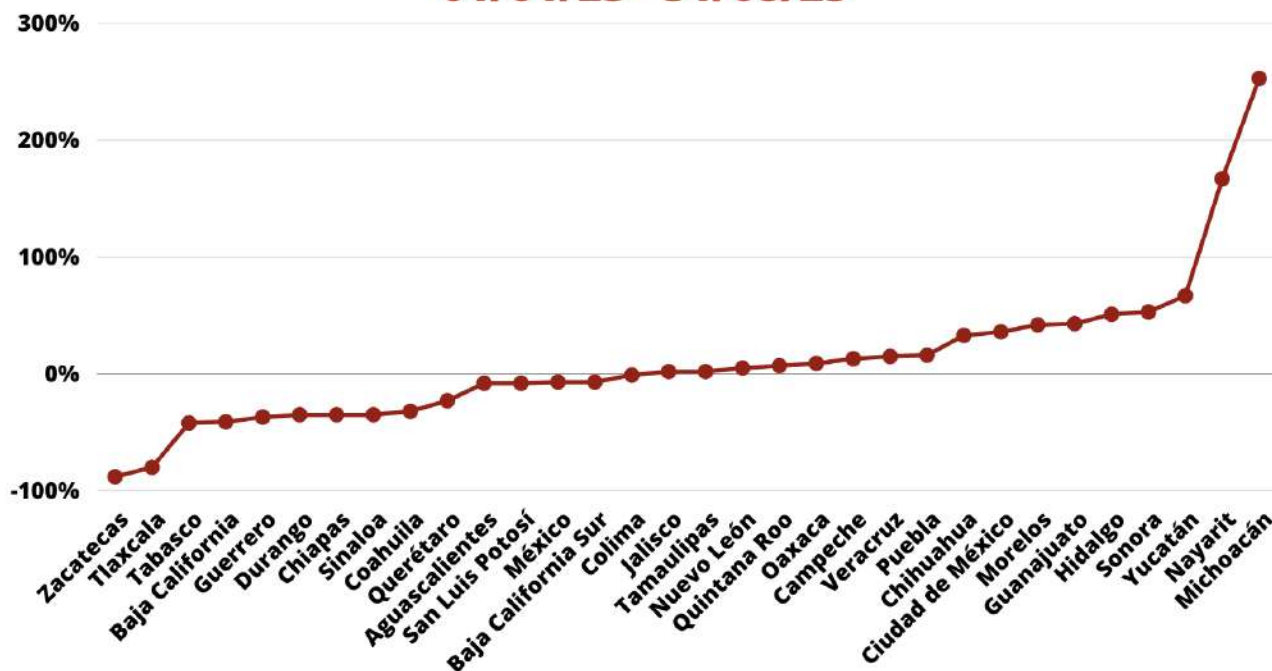
Map data: © OSM · Created with Datawrapper

Según la tasa de víctimas de extorsión por cada 100 mil habitantes, los estados que concentran la incidencia de este delito son: Estado de México (17), Baja California Sur (13), Colima (12) y Guanajuato (10).

Los estados que reportaron las variaciones significativas en el comparativo del periodo enero a agosto de 2023 contra 2022, son:

- **Zacatecas (-88%)**
- **Tlaxcala (-80%)**
- **Tabasco (-42%)**
- **Baja California (-41%)**
- **Guerrero (-37%)**
- **Hidalgo (+51%)**
- **Sonora (+53%)**
- **Yucatán (+67%)**
- **Nayarit (+167%)**
- **Michoacán (+253%)**

EXTORSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA 01/01/23 - 31/08/23



En lo que respecta a las posibles anomalías, 15 estados reportaron disminuciones. Destacan los siguientes casos:

- **Tlaxcala reportó que entre enero y agosto de 2023 solo hubo una víctima de extorsión.**
- **Chihuahua reportó cuatro víctimas de extorsión entre enero y agosto de 2023.**
- **Zacatecas reportó una disminución de 86%, pasó de 362 víctimas reportadas en los primeros dos cuatrimestres de 2022, a 44 víctimas en el mismo periodo de 2023.**
- **Guerrero reportó una disminución de 37% entre enero y agosto de 2023, respecto del mismo periodo de 2022.**

f) Violencia familiar:

Periodo	Casos registrados de violencia familiar	Tasa de casos registrados de violencia familiar por cada 100 mil habitantes	Promedio diario de casos registrados de violencia familiar
enero- diciembre de 2019	210,188	166	576
enero- diciembre de 2020	220,031	172	603
enero- diciembre de 2021	253,739	201	695
enero- diciembre de 2022	270,546	215	741

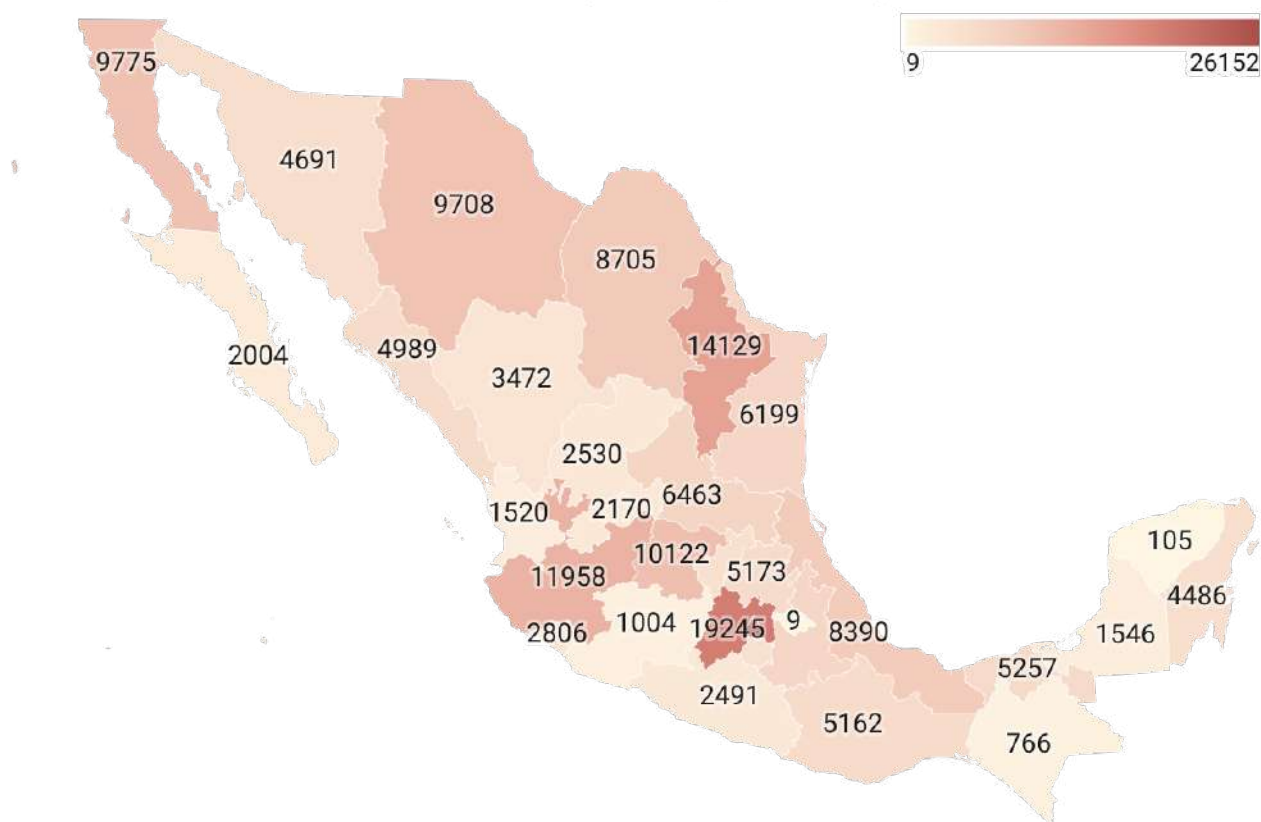
Elaborado por Causa en Común con los datos de la "base de delitos del fuero común" que emite el SESNSP.

A nivel nacional, el registro de casos de violencia familiar tuvo un incremento de 6% entre enero y agosto de 2023, respecto del mismo periodo de 2022, con un total de 195,130 casos.

Los 5 estados que concentran el número de víctimas reportadas por este delito, son::

- Ciudad de México (26,152 casos)
- Estado de México (19,245 casos)
- Nuevo León (14,129 casos)
- Jalisco (11,958 casos)
- Guanajuato (10,122 casos)

Casos de violencia familiar (ene-ago 2023)



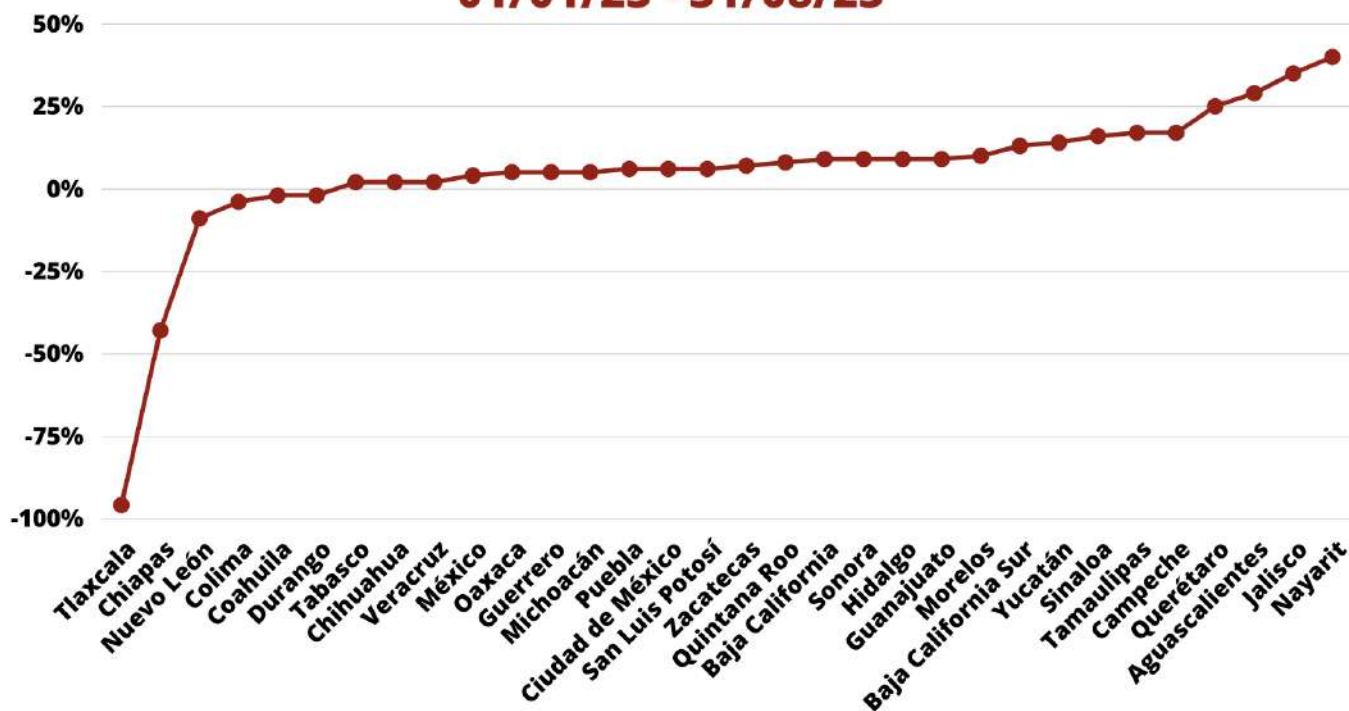
Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Según la tasa por cada 100 mil habitantes, la incidencia de este delito se concentra en: Colima (384), Ciudad de México (284), Coahuila (277), Chihuahua (259) y Baja California (259).

Los estados que reportaron las variaciones más significativas durante el periodo, en comparación con los dos primeros cuatrimestres de 2022, son:

- Tlaxcala (-96%)
- Chiapas (-43%)
- Nuevo León (-9%)
- Colima (-4%)
- Coahuila (-2%)
- Tamaulipas (+17%)
- Querétaro (+25%)
- Aguascalientes (+29%)
- Jalisco (+35%)
- Nayarit (+40%)

VIOLENCIA FAMILIAR POR ENTIDAD FEDERATIVA 01/01/23 - 31/08/23



El promedio nacional de casos reportados por violencia familiar es de 6,097 casos; sin embargo, hay tres entidades que reportaron una incidencia menor a los mil casos. De igual manera destacan algunos estados con variaciones importantes:

- **Tlaxcala pasó de 224 casos reportados en los primeros dos cuatrimestres de 2022, a 9 en el mismo periodo de 2023.**
- **Chiapas pasó de 1338 casos reportados en los primeros dos cuatrimestres de 2022, a 766 en el mismo periodo de 2023.**
- **Michoacán reportó 1,004 casos en el periodo.**
- **A nivel municipal, 574 localidades no han reportado un solo caso de violencia familiar en el periodo.**

g) Narcomenudeo

Periodo	Casos de narcomenudeo	Tasa de casos registrados de narcomenudeo por cada 100 mil habitantes	Promedio diario de casos registrados de narcomenudeo
enero- diciembre de 2019	70,274	56	193
enero- diciembre de 2020	76,741	60	210
enero- diciembre de 2021	82,270	65	225
enero- diciembre de 2022	86,386	69	237

Elaborado por Causa en Común con los datos que emite el SESNSP.

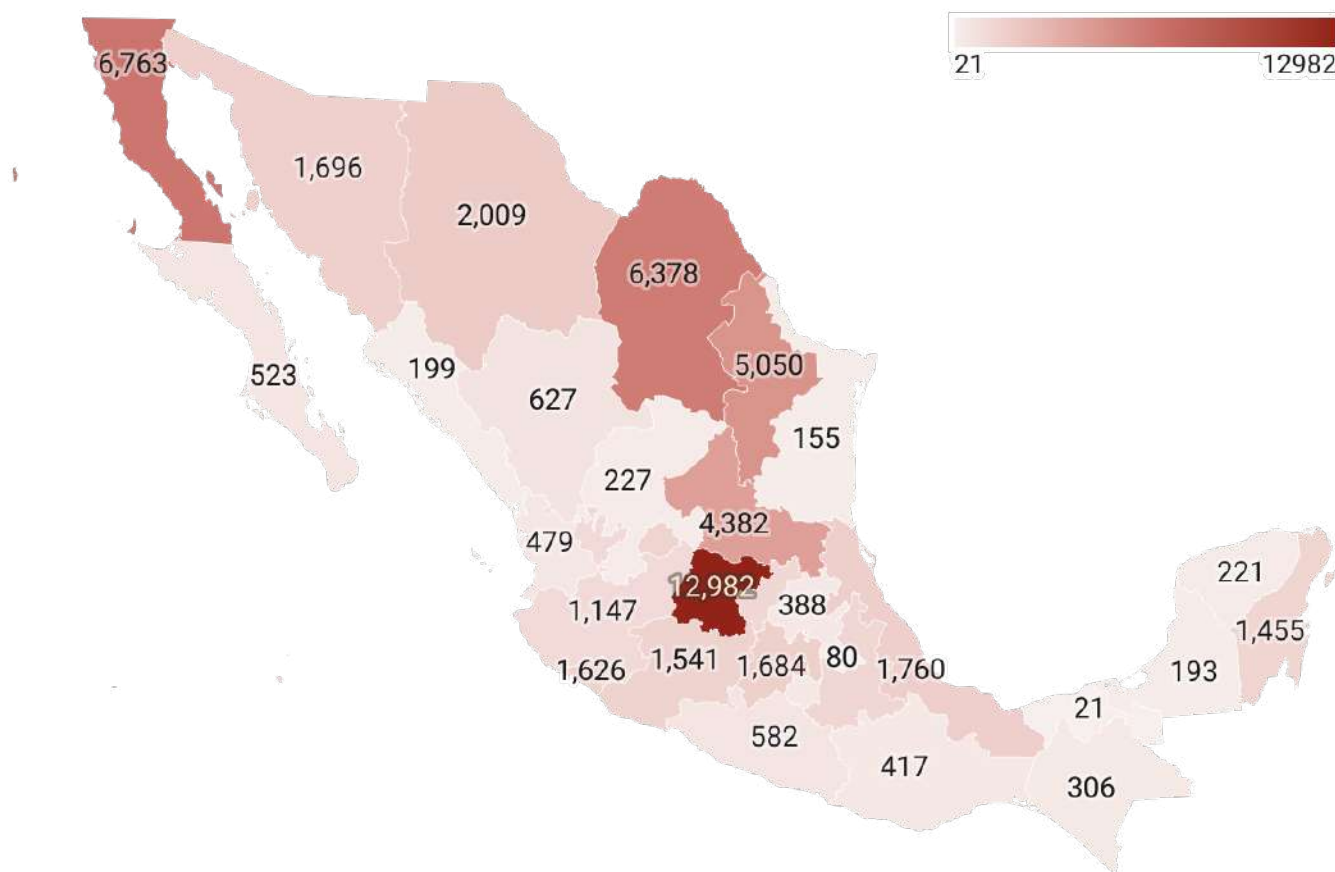
Durante los primeros dos cuatrimestres de 2023, se reportaron 60,550 casos de narcomenudeo, 4% más que en el mismo periodo de 2022.

Los 5 estados que concentran los casos reportados de este delito en el periodo, son:

- Guanajuato (12,982 casos)
- Baja California (9,775 casos)
- Coahuila (8,705 casos)
- Nuevo León (14,129 casos)
- San Luis Potosí (6,463 casos)

Distribución nacional de narcomenudeo en los 2 primeros cuatrimestres de 2023

Casos de narcomenudeo (ene-ago 2023)

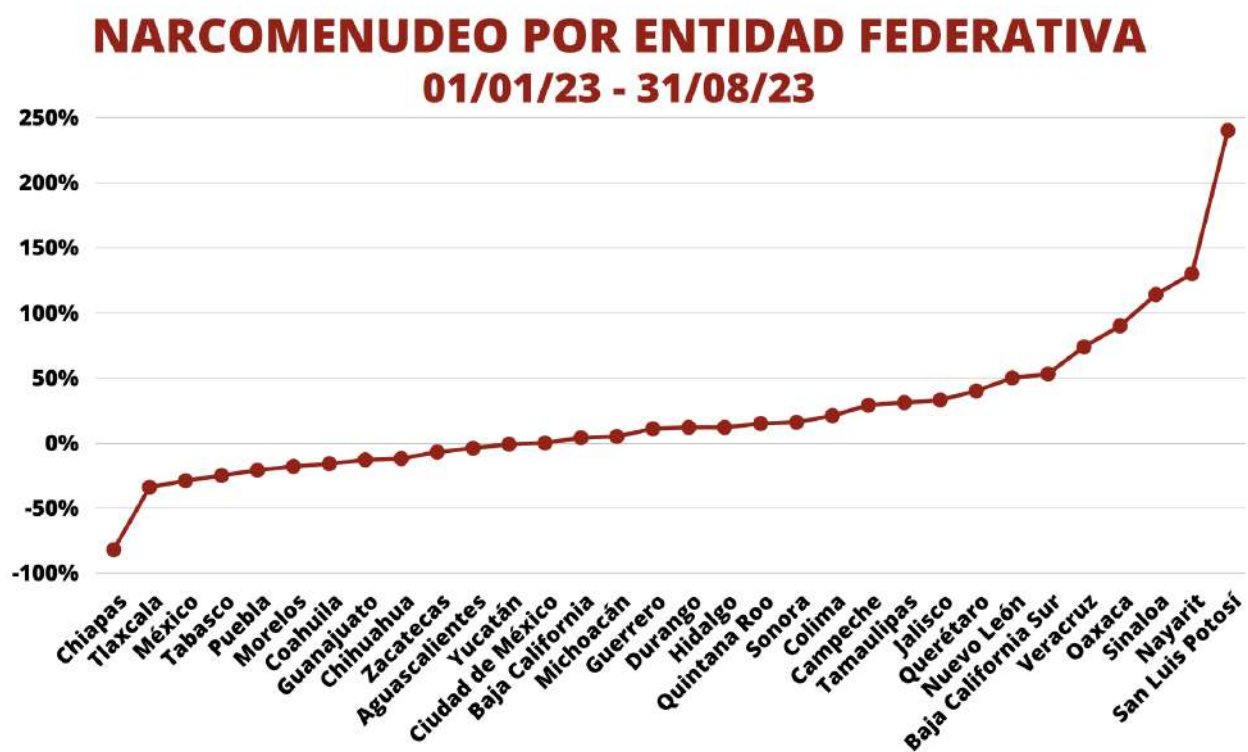


Map data: © OSM • Created with Datawrapper

Según la tasa por cada 100 mil habitantes, la incidencia de este delito se concentra en: Colima (222), Guanajuato (211), Coahuila (203), Baja California (179) y San Luis Potosí (155).

Los estados que reportaron las variaciones más significativas durante el periodo, en comparación con los dos primeros cuatrimestres de 2022, son:

- Chiapas (-82%)
- Tlaxcala (-34%)
- Estado de México (-29%)
- Yucatán (-25%)
- Chihuahua (-21%)
- Veracruz (+74%)
- Oaxaca (+90%)
- Sinaloa (+114%)
- Nayarit (+130%)
- San Luis Potosí (+240%)



Entre enero y agosto de 2023, sobresalen algunos casos:

- **A nivel municipal, el primer lugar de denuncias por narcomenudeo lo tiene León, Guanajuato, con 1,049 casos. En contraste, en el mismo periodo Sinaloa informó de 199 casos en toda la entidad, Tamaulipas 155 y Zacatecas 227.**
- **Coahuila cuenta con dos municipios entre los diez de mayor incidencia de narcomenudeo a nivel nacional, lo que lo coloca en segundo lugar de incidencia de denuncias por narcomenudeo en el país, pero no sobresale en ninguno de los otros delitos analizados.**
- **Cabe mencionar que ningún municipio de Michoacán, Sinaloa, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, Morelos, Zacatecas, Veracruz y Durango, se encuentra entre los diez primeros municipios con mayor incidencia de este delito.**
- **Tabasco reportó 21 casos entre enero y agosto de 2023, el más bajo del país. Hay dos estados con una incidencia menor a 100 casos, 13 que reportaron entre 100 y mil casos, y seis entre 1,147 y más de 12 mil casos.**



4.

Propuestas

México requiere cifras de delitos más cercanas a la realidad para el diagnóstico, análisis, diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad. El SESNSP debería realizar una evaluación pública de las cifras que reportan las fiscalías, y tomar acciones para mejorar los reportes sobre la comisión de delitos en el país.

Por lo pronto, es claro que estos reportes no reflejan, ni de lejos, la realidad delictiva en el país; son, en todo caso, un indicador de la ineficacia e ineficiencia de las fiscalías estatales, de la negligencia de los gobernadores y de la irrelevancia del SESNSP. Por ello, este trabajo pretende alertar sobre los incentivos perversos que cifras presumiblemente manipuladas tienen sobre la opinión pública y sobre la actuación misma de las autoridades para continuar trivializando flujos informativos que deberían ser esenciales para la definición de políticas públicas.

Ante esta situación, *Causa en Común* propone:

- **Promover la denuncia ciudadana mediante campañas permanentes, multiplicar los mecanismos y canales para realizar las denuncias, y proveer acompañamiento y apoyo especial para personas en condiciones de vulnerabilidad, como mujeres y niños.**
- **La información de incidencia delictiva debería estar sustentada por los informes policiales, lo que permitiría elevar la calidad de los datos de las investigaciones ministeriales.**
- **Es indispensable que el SESNSP cumpla con sus responsabilidades en cuanto a información sobre carpetas de investigación en el país. Sobre esta base, se propone:**
 - **Capacitar a los servidores públicos encargados de recolectar la estadística de incidencia delictiva, a fin de proporcionar un esquema homologado de información.**
 - **Establecer mecanismos institucionales de seguimiento, supervisión, detección y sanción para aquellas autoridades que proporcionen información incompleta, manipulada o falsa, y vincularlos con ejercicios de rendición de cuentas y transparencia.**

María Elena Morera Mitre
PRESIDENTA

José Antonio Polo Oteyza
DIRECTOR GENERAL

Nancy Angélica Canjura Luna
COORDINADORA DE PROYECTO

María Blanca Estela Cano Ruiz
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Alejandro Vásquez
Estefanía López Mendoza
René Gerez López
Luis Carlos Sánchez Díaz
INVESTIGADORES

Michelle Velasco
DISEÑO GRÁFICO

Montserrat Aceves Olvera
CONTENIDOS DIGITALES

Ana Mitzi Hernández Ochoa
COMUNICACIÓN SOCIAL

